



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: RIDACA C.A.

EXPEDIENTE: 89648

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1703851756	26/03/2018	SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE-Q-00001314 NOMBRE: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L.

MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: PASEO DE GRACIA 21 BARCELONA, ESPAÑA

AÑO / FECHA: 2018 NACIONALIDAD: ESPAÑA

SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1903760881	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	CEDULA	ECUADOR	REPUBLICA DEL SALVADOR N34-499 Y PORTUGAL	diego.armas@smecuador.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	ASE-Q-0011277	ALMOSTER INVESTMENTS S.A.	OTRO / ACCIONIST	URUGUAY	MATILDE PACHECO DE BATLLE Y ORDOÑEZ		pablo.rocca@hotmail.com	NO
11	ASE-Q-0011442	ADRIAN MARCELO AIRAL BRAVO	OTRO / ACCIONIST	URUGUAY	Matilde Pacheco de Batlle y		marcelo.airalabr@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

No. IDENTIFICACIÓN:



Factura: 002-002-000034769



20191701029D00282

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701029D00282

Ante mí, NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA de la NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA portador(a) de CÉDULA 1803760881 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ALMOSTER INVESTMENTS S.L. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 18 DE FEBRERO DEL 2019, (13:39).

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
CÉDULA: 1803760881

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803760881

Nombres del ciudadano: ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES OCHOA SOFIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

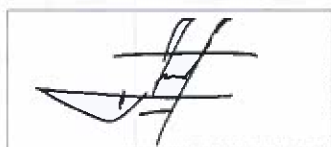
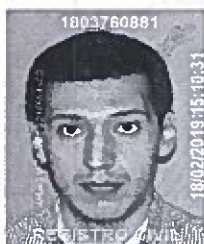
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-199-29733



194-199-29733

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003
JUNTA NO

003 - 182
MANEJO

1803760881
CÉDULA

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES QUE REQUIERAN

[Signature]

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.

Quito a, **18 FEB. 2019**

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA QUITO





Protocolo: 252 Fecha: 01/03/2018
PODER

OTORGADA POR
"ALMOSTER INVESTMENTS, S.L.U."

A FAVOR DE
DON DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'F' followed by a horizontal line.

8/2017



DU3399423

RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ
NOTARIO
C/ BALMES, 183, 5º-2ª Tel. 932178512
-BARCELONA

«ESCRITURA DE PODER»

NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS.-----

En BARCELONA, mi residencia, a uno de marzo de
dos mil dieciocho. -----

Ante mí, RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ, Notario de esta
Capital y del Ilustre Colegio de Cataluña. -----

==== COMPARECE ====

DON PABLO AGUSTÍN ROCCA DÍAZ, de nacionalidad
uruguaya, residente en España, abogado, mayor de
edad, casado en régimen legal de separación de
bienes, vecino de Barcelona, con domicilio en calle
Benet Mateu, 40; Provisto de N.I.E.: Y-0001255-G. -

Identifico al compareciente por fe de
conocimiento. -----

==== INTERVIENE ====

En nombre y representación de "ALMOSTER
INVESTMENTS S.L." unipersonal como persona física
representante designada por el administrador único,
la mercantil de nacionalidad española denominada
"INVESTA TRUST SPAIN S.L.". Constituida por tiempo



indefinido con la denominación de "**TIBURTINA EUROPA S.L.**" en virtud de escritura autorizada el día 25 de Febrero de 2.011, ante el Notario de Madrid don José Ignacio Gómez Valdivieso, número 237 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.609, folio 25, hoja M-515.147, sección 8, inscripción 1ª. -----

Tiene su domicilio en la calle Benet Mateu 40, de Barcelona y su CIF es **B-86.101.839**. -----

Dicha condición de administrador único resulta de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales autorizada por el Notario de Madrid Don Salvador Barón Rivero el día 11 de Marzo de dos mil trece, número 444 de protocolo, cuya copia autorizada he tenido a la vista y que juzgo suficiente y congruente para el otorgamiento de la presente escritura de **elevación a público de acuerdos sociales**. -----

Dicha sociedad es, a su vez, Administradora Única de la mercantil de nacionalidad española denominada "**ALMOSTER INVESTMENTS S.L.**" unipersonal, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada el día 2 de Noviembre de 2.009, ante el Notario de Barcelona don Vicente

08/2017



003399424

Pons Llácer, número 2.796 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 41.541, folio 102, hoja B-388.120, inscripción 1ª. -----

Tiene su domicilio en Barcelona, calle Benet Mateu 40 tras los acuerdos que, por la presente, se elevan a público. -----

Con C.I.F. número B-65.203.093.-----

Dicha condición de administrador único, y el consiguiente nombramiento de la persona física representante, resultan de los acuerdos que, por medio de la presente, se elevan a público, los cuales considero suficientes y congruentes para este otorgamiento. -----

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, respecto de la identificación del titular real del capital social de la entidad que representa, manifiesta que ostenta dicha condición



Don Pablo Fidel Salazar, ecuatoriano, con Pasaporte de su país número 1704179926. -----

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente **ESCRITURA DE PODER**, y al efecto: -----

===== O T O R G A =====

Que confiere poder, tan amplio y bastante, como en derecho fuere necesario, a favor de **DON DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA**, de nacionalidad ecuatoriana, no residente en España, empleado, mayor de edad, vecino de Ecuador; con cédula de Identidad de Ecuador número 1803760881, para que, en nombre y representación de la sociedad, pueda ejercitar las siguientes -----

===== FACULTADES: =====

PRIMERO. Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionaria, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'F' followed by a horizontal line.

DU3399425

08/2017



acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador. -----

SEGUNDO. Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones. -----

TERCERO. Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado por parte de la compañía en territorio ecuatoriano.

CUARTO. Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas



juntas. -----

QUINTO. Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. -----

SEXTO.- Otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el ejercicio de las facultades conferidas. -----

Todo ello aunque en el ejercicio de las facultades reseñadas, se incurriere, en alguna de las figuras jurídicas de autocontratación, múltiple representación o existieran intereses coincidentes o contrapuestos. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

De acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos personales a los

DU3399426

08/2017



ficheros automatizados de la Notaría, los cuales se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Así lo dice y otorga; leída al compareciente, a su elección esta escritura, por mí, el Notario, previa advertencia del derecho que todo otorgante tiene a leerla por sí, la ratifica y firma. -----

De todo lo cual, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, de serie DU y números 3399190 y los tres anteriores correlativos yo, el Notario, **DOY FE.** -----

Está la firma del compareciente. -----

Signado. RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ. Rubricado y sellado. -----



ES COPIA DE SU ORIGINAL, y a instancia de la
mercantil "ALMOSTER INVESTMENTS, S.L.U.", expido
copia en cuatro folios de la serie DU, números
3399426 y los tres folios anteriores en orden
correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello. En
Barcelona, el día cinco de Marzo de dos mil
dieciocho. DOY FE. -----



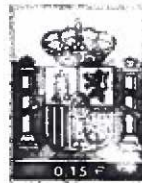
[Handwritten signature]



ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nº 8º.	
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL: 42,07 € (Impuestos excluidos)



11/2017



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Rubén Perán Sánchez, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 252/2018, otorgado por ALMOSTER INVESTMENTS, S.L.U., en el folio DU3399426.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays :

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de cinco fojas útiles, se compulsa de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.

Quito a, 18 FEB. 2019

2. ha sido firmado por Don Rubén Perán Sánchez

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario

acting in the capacity of
agissant en qualité de

Dr. Rolando Escobar Molina
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Barcelona

at / à

6. el día 07/03/2018

the / le

7. por Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña

by / par

8. bajo el número N5301/2018/009638

No
sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature:
Signature :

Víctor Javier Asensio Borrellas,
Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:VAYT-bQ1X-g0Pw-QSNz

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:VAYT-bQ1X-g0Pw-QSNz

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou du timbre dont le document public est revêtu.